

INSTITUTO PATRIA



AGENDA PRIMARIA

CURSO 2017 - 2018

“Instituto Patria”

Clave: 31PPR0223D, Zona escolar 011, Sector 01
Dirección: Km. 2.5 Periférico S/N Col. San Ramón Norte
Tel: 941-69-38 / 941-69-39 / 941-77-81
Pág.web: <http://www.instituto-patria-edu.mx>
Mérida, Yucatán México



Madre María, mi amor en ti siempre confía.

La agenda de la primaria del Instituto Patria, tiene como finalidad proporcionar un instrumento práctico a los padres de familia y estudiantes, que les permita tener al alcance la información necesaria sobre el funcionamiento y organización del colegio.

OBJETIVO GENERAL

El Instituto Patria es una comunidad educativa comprometida a colaborar con los padres de familia en la transmisión de valores humanos y cristianos, para lograr un desarrollo humanista e integral que nos lleve a construir una sociedad participativa y solidaria.

MISIÓN

Ofrecer una educación de calidad a cada uno de nuestros alumnos, para que sean personas íntegras con una visión cristiana, capaces de generar su propio proyecto de vida, realizándolo con responsabilidad y en armonía, para aportar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad.

VISIÓN

Ser una Institución Educativa con identidad eclesial, que busque una formación integral de las personas a través de un claro proyecto educativo que tenga su fundamento en Cristo, dentro de una organización sencilla y funcional.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

HACER BIEN LAS COSAS: Trabajando con eficiencia y enfocando nuestro talento y esfuerzo en función de la Visión – Misión del Instituto, cumplimos con nuestras responsabilidades a tiempo y conforme a lo que se espera de nosotros.

UNIR ESFUERZOS: Basados en valores compartidos y objetivos comunes y apoyados en una comunidad asertiva, abierta y oportuna, hacemos de la colaboración y el trabajo en equipo factores claves para el logro de resultados.

SENTIDO COMUNITARIO: Constituidos como escuela – comunidad, fundamentando nuestra unidad en Cristo que nos hace una familia, trabajamos por y para la Institución, conscientes de formar y pertenecer a la: “Familia Patria”.

APRENDER PARA CRECER: Educadores, trabajadores y padres, conscientes de nuestras responsabilidades, creamos un ambiente propicio que posibilita el máximo aprovechamiento de los conocimientos, habilidades y creatividad de cada uno de nosotros, para lograr la formación de los alumnos.

VALORES

Fe

Coherencia

Lealtad

Excelencia

JUNTA DE GOBIERNO

Directora General: Me. Ycela Chans Atala

Directora: Lic. Ycela Atala Zapata

DERECHOS

Como alumno (a) del Instituto Patria tengo derecho:

1. A ser corregido y orientado con el máximo respeto a mi persona.
2. A usar y disfrutar de las instalaciones del Instituto.
3. A formular opiniones y sugerencias que estime necesarias, oportunas y justas.
4. Ostentar cargos de responsabilidad dentro del grupo y la Institución.

RESPONSABILIDADES

Como Alumno (a) del Instituto soy responsable de:

Aceptar y cumplir los aspectos indicados en este reglamento y los calendarios que el colegio formule.

Respetar a cada una de las personas que conforman la comunidad del Instituto (directivos, profesores, alumnos, personal de administración e intendencia).

Colaborar con un buen comportamiento y aprovechamiento para lograr un ambiente de disciplina y trabajo que me ayudarán en mi propia formación moral y la de mi grupo.

PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

1.-Debo presentarme puntualmente a mis clases, todos los días hábiles de cada semana. Mi horario de clase es de 7:00 a 13:20 horas.

2.-Se tendrá una tolerancia de 5 minutos después de tocado el timbre, los alumnos que lleguen en este lapso a sus salones se les considerará como retardo; a partir del 4º retardo de cada mes, las veces que llegue tarde se le impedirá la entrada a clase regresándolo a la casa.

3.-Mis faltas de asistencia deberán ser justificadas por escrito con la firma de mis padres o tutores.

4.-La justificación de las faltas se las entregaré a mi maestra titular.

5.-Cuando no asista a clases, las tareas las conseguiré con un compañero de mi salón para ponerme al corriente y entregarlas cuando asista nuevamente.

6.-En época de exámenes solo podré faltar por motivos de salud, mi falta deberá ser justificada con una constancia médica.

7.-La justificación de mis faltas no significa por ningún motivo, ni por enfermedad, que se cuenten como asistencias.

8.-Como alumno debo permanecer en el colegio durante los horarios de clase, sólo podré ausentarme del plantel con la autorización de la dirección.

9.- La asistencia mínima requerida para poder presentar mis evaluaciones bimestrales será del 80%.

10.- La escuela no se hará responsable de mí después de las 13:40 hrs.

11.- **La medalla de asiduidad** se entregará al finalizar el curso únicamente a aquellos alumnos que no tengan ningún retardo y hayan permanecido todas las jornadas completas durante el curso escolar. Esto significa que si algún alumno debe retirarse durante el día por enfermedad, se contabilizará como ausencia.

UNIFORME

1. Me presentaré debidamente aseado(a): bañado(a), peinado(a), uñas cortas, zapatos boleados y uniforme limpio.

2. El uniforme consta:

Para las niñas de:

1. Playera tipo polo de la escuela
2. Falda pantalón de la escuela
3. Calcetines blancos escolares sin adornos. No tines
4. Zapatos negros (no tenis)
5. Adornos de cabello blancos

Para los niños:

6. Playera tipo polo de la escuela
7. Bermuda verde del uniforme
8. Calcetines blancos escolares. **No tines.**
9. Zapatos negros (no tenis)
10. Cinturón negro

La playera debe permanecer **dentro** de la falda o la bermuda durante todo el horario de clase.

3.-Deberé traer diariamente el uniforme señalado de acuerdo al horario de la clase de Educación Física, así como en todos los eventos extraescolares, portándolo siempre con dignidad y decoro.

4.- Si me presento sin el uniforme completo esto se verá reflejado en mi calificación en la asignatura de Formación Cívica- Ética.

5.-Para la época de frío usaré **la sudadera** y pants verdes del colegio.

Todas las sudaderas deberán estar marcadas en la parte de enfrente con el nombre bordado, de lo contrario el colegio no puede hacerse responsable por la pérdida.

6.-Todos los suéteres y sudaderas que no sean del uniforme se les recogerán a los alumnos y se les entregarán a la hora de la salida.

7.-El uniforme de Educación Física para todos consta de: playera, calcetas y tenis blancos, las alumnas portarán la falda pantalón verde y los varones el short verde del Instituto.

8.-Los lunes el uniforme para las niñas será: playera tipo polo de la escuela, falda pantalón blanca, zapatos negros, calcetines blancos.

Para los niños: playera tipo polo de la escuela, pantalón blanco largo sin pliegues, zapatos negros, calcetines blancos y cinturón negro.

ASEO GENERAL.

1. La limpieza debe estar presente no sólo en mi persona, sino en todas las cosas que me pertenecen y que uso como son: libros, cuadernos, mochila, pupitres, etc.

2.- Si soy niña, no asistiré al colegio con pintura en los ojos, uñas, labios y pelo. Debo traer el pelo recogido y asistir bien peinada.

3.- Si soy niño me presentaré **con el cabello recortado en forma completamente varonil**, sin peladas de hongo ni rapado. No traeré collares ni cabellos pintados aunque sea la moda.

4.- Por higiene y con la finalidad de obtener la máxima concentración en clase, debo evitar comer dentro del salón durante las horas de clase o masticar chicle.

5.- Tengo la obligación de manifestar en todo momento una actitud de respeto y cooperación que me ayudarán en mi formación personal.

ORDEN Y DISCIPLINA.

1.-Las faltas de orden y disciplina se sancionarán en mi calificación de conducta. Para evaluarla, se tomará en cuenta mi comportamiento con todos mis maestros, las relaciones de respeto con mis compañeros y con todas las personas del Instituto.

2.-Mi comportamiento deberá ser el adecuado en los eventos que organice la institución como son: misas, pláticas, festivales, paseos, etc.

3.-El desobedecer las indicaciones de los maestros o de la dirección me puede ocasionar que la dirección me levante un reporte de conducta. Tres reportes de conducta ameritan 5 de calificación en conducta en el mes correspondiente y/ o suspensión temporal del Instituto a criterio de la dirección.

4.-Las siguientes faltas ameritarán calificación de cinco en conducta y **podré ser suspendido por la dirección; temporal o definitivamente de acuerdo a su criterio.**

- a) Las peleas, agresividad, faltas de respeto.
- b) El uso de lenguaje incorrecto (groserías, insultos, vulgaridades, señas, etc)
- c) Exhibir impresos o dibujos que constituyan un atentado contra la moral y las buenas costumbres.
- d) La falsificación de las firmas de mis padres, maestros y de calificaciones.
- e) El no mantener el buen estado de la escuela y el mobiliario en general.
- f) Los desperfectos causados por los alumnos a los objetos del colegio o de sus compañeros deberán ser restituidos o bien, pagar su valor.
- g) El salir o entrar al colegio sin permiso.
- h) El robo comprobado.

Si reincido en las faltas de conducta seré dado de baja del colegio o no tendré derecho a reinscripción.

5.-No me está permitido permanecer sin autorización dentro de los salones antes o después de las horas de clase y en las horas de recreo.

6.-Debo permanecer dentro de mi respectivo salón en los cambios de una clase a otra.

7.-No debo traer a la escuela objetos de distracción o peligro: (juguetes, juegos electrónicos, objetos punzo cortantes,

8.-Esta estrictamente prohibido traer teléfonos celulares.

9.-La falta de esta disposición propiciará que los objetos sean decomisados y no se devuelvan hasta que la dirección lo determine.

10.-Debo esperar a mis papás a la hora de la salida dentro de las canchas de primaria y de acuerdo a las indicaciones de los maestros.

11.-No habrá permiso de ir al baño a la hora de la salida.

A la 1:20 Pm todos los alumnos estaremos en las canchas, se cerrará la reja principal y no se podrá entrar a los salones de clase. Durante este tiempo no se podrá jugar en las canchas, correr, usar balones o realizar juegos en los corredores del área de recepción en los salones y pasillos.

12.-Tengo la **obligación** de asistir a las actividades extraescolares organizados por el colegio. El no presentarme a estos eventos repercutirá en mi calificación de la asignatura correspondiente

13.-No debo traer objetos de valor ya que el Instituto no se hará responsable si se dañan o se pierden.

14.-La escuela tampoco se hace responsable de los objetos personales olvidados o extraviados dentro del plantel.

CUMPLIMIENTO DE TAREAS Y MATERIAL

1.-Es mi responsabilidad tener todos mis libros cuadernos y útiles correspondientes debidamente forrados y marcados.

2.-Si me presento a clases sin los útiles o materiales escolares necesarios perderé puntos en mis calificaciones.

3.-Me abstendré de pegar calcomanías a mis útiles escolares.

4.-Mis cuadernos los usaré exclusivamente para la materia que indique mi maestra.

5.-No debo de desprender ni saltar hojas.

6.-Deberé devolver al día siguiente de la entrega de calificaciones la boleta debidamente firmada por mis papás o tutores.

7.-Regresaré al día siguiente los talones de avisos, reportes o circulares, el no traerlos oportunamente tendrá repercusión en la calificación de tareas.

8.-La falta de tres a cinco tareas seguidas será motivo de una entrevista con mis padres o tutores.

APROVECHAMIENTO.

1. La desaplicación habitual (incumplimiento de tareas, lecciones o trabajos) es motivo suficiente para que pueda ser separado del colegio o no ser aceptado al siguiente curso.
2. El incumplimiento de mis tareas me ocasionará bajas calificaciones en la materia correspondiente.
3. La escala de calificaciones será del 0 al 10 y la calificación mínima aprobatoria será de 6.
4. Para que pueda obtener la reinscripción al siguiente curso, necesito tener un promedio aprobatorio en las materias de español, matemáticas, inglés y conducta.
5. El derecho a reinscripción quedará a juicio de la dirección.
6. La **medalla de aprovechamiento** se entregará a fin de curso a aquellos alumnos que obtengan un promedio general mínimo de 9.5 tanto en el área de español, como en en inglés.

Observación: Durante las ceremonias de clausura no se entregarán reconocimientos especiales a los alumnos que hayan obtenido medallas en algún deporte ya que son actos meramente académicos.

REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

1. Mantener un ambiente de orden y silencio que propicie el trabajo.
2. Cuidar la limpieza del salón y de las máquinas. Queda estrictamente prohibido introducir alimentos y bebidas.

3. Si es necesario el uso de USB ajenos a la sala de cómputo, es indispensable que el encargado verifique que estén libres de contaminaciones (virus).
4. Cada alumno es responsable del buen uso y cuidado de la computadora en la que está trabajando.

PSICOLOGÍA.

1. Todo asunto que requiera de atención por parte del departamento será tratado con previa cita y durante el horario de clases.
2. Es obligatorio asistir a las citas que se les soliciten en la fecha y horas señaladas.
3. Asimismo, los padres deberán cumplir con los compromisos establecidos en lo que se refiere a la realización de estudios, valoraciones y entrega de reportes a la psicóloga cuando el caso lo amerite. Debemos recordar que la escuela no sustituye lo que los padres de familia deben hacer. Es muy importante tomar en cuenta todas las recomendaciones que el colegio les hace, en caso contrario sus hijos son los perjudicados.

DEPORTES

1. Es obligatorio practicar algún deporte de los que la escuela proporciona a los alumnos, o en su caso pertenecer al club deportivo de la misma.
2. Todos los alumnos deberán presentarse a las prácticas o entrenamientos con el uniforme correspondiente completo.
3. El alumno deberá tener por lo menos el 90% de asistencia para tener derecho a una calificación aprobatoria.
4. Solo se justificarán inasistencias con constancia médica la cual deberá entregarse en original y copia a la coordinación deportiva.
5. Por ningún motivo alumnos del Instituto podrán representar a otras instituciones en el deporte o categoría que en el Instituto se imparta.
6. La calificación de deportes se entregará en la boleta, promediable con la materia de educación física.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia somos los primeros responsables de la formación de nuestros hijos(as). El colegio no puede sustituir lo que nosotros no hagamos por ellos; por tanto al inscribirlos adquirimos los siguientes derechos y obligaciones:

1. Como padres de familia del Instituto Patria tenemos la obligación de estar al tanto del proceso educativo de nuestros hijos y apoyarlos.
2. Se nos informará del rendimiento escolar de nuestros hijos(as) mediante la entrega de calificaciones (ya sea a los alumnos o a nosotros).
3. Ante cualquier anomalía en la educación de nuestros hijos debemos acudir a los maestros correspondientes, con previa cita, para pedir informes y tener mayor colaboración en la acción educativa.
4. Nos abstendremos de pedir a los maestros que nos atiendan **durante la entrada o la salida** de nuestros hijos ya que tenemos derecho a recibir atención de calidad.
5. Deberemos cooperar con el Instituto para que nuestros hijos cumplan con el reglamento y desempeñen los trabajos y las comisiones que se les señalen.
6. **Los pagos de la colegiatura deberán realizarse dentro de los primeros 10 días de cada mes. Para poder presentar cualquier examen el alumno deberá estar al corriente de sus pagos. Al alumno que adeude dos meses, no se le permitirá la entrada a clase.**
7. Cuando se requiera nuestra presencia en cualquier actividad o cita es nuestra responsabilidad y obligación asistir a la misma.
8. Es requisito el asistir a todas las actividades colectivas del colegio (juntas, eventos, festivales, etc) en caso de no poder cumplir deberemos justificarlo con anticipación.
9. **No nos está permitido traer cosas a los alumnos que se hayan olvidado en casa para evitar la interrupción de clases y crear en ellos el hábito de la responsabilidad.**
10. Cuando nuestros hijos concluyan sus estudios o se retiren del plantel, recibirán sus documentos debidamente requisitados, previa comprobación de no adeudar en la administración de la escuela.

11. Si necesitáramos de algún tipo de documentación (constancias, calificaciones, etc) solicitarlo con anterioridad en control escolar. Los documentos oficiales se entregarán de acuerdo a instrucciones de la SEP. En el caso de las constancias se entregarán dos días después de la fecha de solicitud.
12. Como papás no podemos dirigirnos a los salones durante el horario escolar sin previa autorización de la dirección.
- 13. Todo asunto que se necesite tratar con la dirección se hará con previa cita durante el horario de clases.**
14. En caso de necesitar entrevistarnos con los maestros se solicitará por medio de la libreta de tareas en los horarios que ellos indiquen.
15. Las indicaciones que los maestros nos den son acuerdos tomados por la dirección.
- 16. Como Instituto nos reservamos el derecho de admisión al no cubrir con algún requisito solicitado por el plantel.**

Como padres de familia, deberemos vigilar el uso que nuestros hijos hagan de la tecnología en casa (celulares o Internet); procurando fomentar en ellos las buenas costumbres y el respeto, ya que el Instituto no se hace responsable de lo que suceda al respecto fuera de sus instalaciones.

